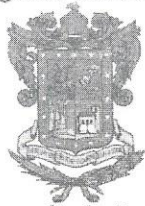


Congreso del Estado



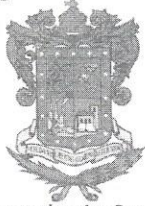
Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 596

ÚNICO. Se adiciona un Artículo Transitorio Cuarto al Decreto 368 por el que se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'S' followed by a vertical line.



TRANSITORIOS

PRIMERO.

SEGUNDO.

TERCERO.

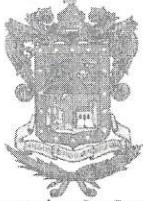
CUARTO. Los servidores públicos que antes de la entrada en vigor de la presente Ley no se encontraban obligados a la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, quedarán obligados a presentarlas dentro de los 40 cuarenta días hábiles siguientes, a que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emita de manera oficial los formatos que se aplicaran para la presentación de dichas declaraciones, con los datos actualizados a la fecha de su presentación, debiendo cumplir en lo sucesivo con el resto de las obligaciones que esta Ley impone a los sujetos obligados en materia de declaración patrimonial y de intereses.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 30 treinta días del mes de Mayo de 2018 dos mil dieciocho.



ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA.




PRIMER SECRETARIA
DIP. DANIELA DÍAZ DURÁN.



SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.



TERCER SECRETARIA
DIP. MERCEDES ALEJANDRA CASTRO CALDERÓN.



La presente hoja de firmas corresponde al Decreto Número 596, mediante el cual se adiciona un cuarto artículo Transitorio al Decreto 368, por el que se Expide la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.